



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 218-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 08 de marzo de 2013; a las 13h10.-

VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito presentado el 28 de febrero de 2013 a las 9h00, suscrito por el señor Franklin Abdón Montes Álvarez y su abogado defensor Dr. Rafael Navas.

Una vez realizada la citación en la forma prevista en el art. 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral se dispone lo siguiente:

PRIMERO. Se señala el día jueves 21 de marzo de 2013, a las 13h30, para que en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, ubicada en Babahoyo, Cdma. El Mamey Av. Universitaria y calle 1-NE, se lleve a cabo la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral las partes deberán actuar las pruebas de cargo y descargo con que cuenten.

SEGUNDO. A fin de garantizar el derecho a la defensa previsto en el artículo 76 numeral 7 de la Constitución de la República, en caso de no contar en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento con abogado particular, se le asignará un Defensor Público, para tal efecto envíese atento oficio a la Defensoría Pública de la provincia de Los Ríos.

TERCERO. Notifíquese al señor Franklin Abdón Montes Álvarez con el contenido de la presente providencia en el cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, por el ingreso al Terminal Terrestre 104 y Walter Andrade y a los correos electrónicos tony_navas@hotmail.com y franklin1montes@yahoo.es

CUARTO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico sergiofelix@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 39.

QUINTO. Publíquese el contenido de la presente providencia en el portal web institucional y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Continúe actuando en calidad de Secretario Relator el Dr. Manuel López Ortiz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

